



*Corte Suprema de Justicia de la Nación*  
*Administración General*

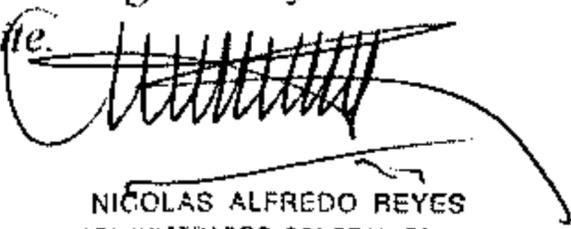
RESOLUCIÓN  
Nº 2766/97

EXPEDIENTE Nº 13=10521/97

Buenos Aires, 6 de octubre de 1997.-

En atención a lo dispuesto por la Acordada Nº 25/95 y las Resoluciones Nros. 626/95 y 2.333/96, vistos los informes que anteceden y sin objeciones que formular a la prosecución del trámite, devuélvanse las actuaciones a la Dirección de Administración Financiera a fin de que proceda de conformidad, hasta la suma de PESOS CIEN (\$ 100.-), en concepto de pago de adelanto de gastos a favor del Perito ingeniero Enrique José Martínez, para efectuar la pericia ordenada por el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Correccional Nº 12.-

Regístrese y remítase a la citada Dirección, para la prosecución del trámite.

  
NICOLÁS ALFREDO REYES  
ADMINISTRADOR GENERAL DE LA  
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION